



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 2.326

DALCAHUE, 17 de octubre del 2023.

VISTOS: El ordinario N° 21/2023 de la Sociedad Constructora Pupelde Ltda de fecha 29 de mayo de 2023. La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE:** El cierre total de la calle Ramon Freire, entre Pasaje Teguel y Pasaje El Estero, esto por un periodo de 03 días correspondientes a los días 19, 20 de 08:00 a 19:00 horas y el día Sábado 21 de octubre 2023 entre las 08:00 a 13:00 horas, esto por trabajos a ejecutar por la Sociedad Constructora Pupelde Ltda en el marco del proyecto denominado "Pavimentación Pasaje El Estero, El Pincoy y Calle Ramon Freire, Comuna Dalcahue", cabe destacar que los vecinos del sector deberán transitar por la Ruta W-455 (Quiquel Alto), y Ruta W-195 Teguel alto), con el fin de poder llegar al centro de la comuna y conectar de igual forma con Ruta 5 sur y otras.

2.- **INFÓRMESE:** a la Sociedad Constructora Pupelde Ltda, R.U.T. 76.021.750-6, a través de su representante legal Sr. Pedro Olive Gajardo Ruiz, C.I. N° [REDACTED], del presente Decreto Alcaldicio, procurando además de generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle Ramon Freire

